

PROCESO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE PERIODO SABATICO 2-2019

INICIO



Entrega de registro de firmas de la Comisión Dictaminadora de los centros de trabajo ante la Dirección de Docencia e Innovación Educativa de la Dirección General del Tecnológico Nacional de México, vía correo electrónico: d_docencia06@tecnm.mx

02 al 10 de mayo 2019



Habilitar acceso al profesor, por parte del Departamento de Desarrollo Académico (mediante usuario: RFC y contraseña de la Evaluación Departamental)

02 al 10 de mayo 2019



Acceso por parte del profesor al Sistema del Programa Académico de Periodo Sabático (mediante usuario: RFC y contraseña de la Evaluación Departamental)

02 al 10 de mayo 2019



Entrega del expediente en físico al Departamento de Desarrollo Académico

13 al 17 de mayo de 2019



Revisión y emisión del dictamen de la Comisión Dictaminadora local

13 al 17 de mayo de 2019



Escaneo y envío del expediente por medio del Sistema al TecNM

20 al 24 de mayo de 2019



Periodo de apelación ante la comisión dictaminadora local a partir de la notificación escrita al interesado con un plazo de 10 días hábiles para la presentación de la inconformidad



Evaluación de expedientes por la Comisión Especial de la Dirección General del Tecnológico Nacional de México



Comunicación de dictámenes por la Dirección General del Tecnológico Nacional de México a los institutos tecnológicos y centros

05 al 09 de agosto de 2019